ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-11-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020, siendo las 10h09, se instala la Undécima Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

Sr.	David León	Representante Estudiantil Alterno
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Sr.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; y la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 10 de junio de 2020.
2. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, del informe respecto a la situación académica del estudiante Jefferson Quillupangui Collaguazo.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la propuesta de regularización del currículo académico del estudiante Johan Clemente Yagual.
6. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 10 de junio de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia del 10 de junio de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-116-2020

Artículo Único.- *Aprobar, el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 10 de junio de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.

El Presidente del Consejo, explica a los asistentes, que se ha preparado una Propuesta de la Proyección de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A, 2021-B, 2022-A, 2022-B, 2023-A, 2023-B, y 2024-A, con la finalidad que sea analizado por las autoridades académicas.

Se concede la palabra al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, quien presenta detalladamente la proyección de los períodos académicos.

Opción 1 * Con PAE en nov y dic

	Periodo Académico		Clases			Planificación	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Feriados	Semanas Exigibles	Horas Exigibles
2020A	01/03/2020	31/10/2020	01/06/2020	21/09/2020	5	34	1360
2020B	02/11/2020	30/05/2021	04/01/2021	23/04/2021		30	1200
2021A	31/05/2021	31/10/2021	14/06/2021	01/10/2021		22	880
2021B	01/11/2021	01/05/2022	22/11/2022	18/03/2022		26	1040
2022A	02/05/2022	02/10/2022	09/05/2022	26/08/2022		22	880
2022B	03/10/2022	02/04/2023	24/10/2022	17/02/2023		26	1040
2023A	03/04/2023	03/09/2023	10/04/2023	28/07/2023		22	880
2023B	04/09/2023	03/03/2024	18/09/2023	12/01/2024		26	1040
2024A	04/03/2024	01/09/2024				26	1040

**** La propuesta NO considera el número de días de vacaciones que el docente puede o debe tomar.**

***** Se ha incluido la columna feriados (sin embargo, solo se han considerado los feriados de este periodo)**

****** En la opción 1 se volvería a la normalidad (periodo A inicia en marzo concluye en agosto y periodo B inicia en septiembre y concluye en febrero) en el periodo 2024A**

Opción 2 * Sin PAE

	Periodo Académico		Clases				
	Inicio	**Fin**	**Inicio**	**Fin**	**Feriados**	**Semanas Exigibles**	**Horas Exigibles**
2020A	01/03/2020	31/10/2020	01/06/2020	21/09/2020	5	34	1360
2020B	02/11/2020	02/05/2021	16/11/2020	19/03/2021		26	1040
2021A	03/05/2021	03/10/2021	10/05/2021	27/08/2021		22	880
2021B	04/10/2021	03/04/2022	18/10/2022	11/02/2022		26	1040
2022A	04/04/2022	04/09/2022	04/04/2022	22/07/2022		22	880
2022B	05/09/2022	04/03/2023	19/09/2022	13/01/2023		26	1040
2023A	05/03/2023	03/09/2023				26	1040

**** La propuesta NO considera el número de días de vacaciones que el docente puede o debe tomar.**

***** Se ha incluido la columna feriados (sin embargo, solo se han considerado los feriados de este periodo)**

****** En la opción 2 se volvería a la normalidad (periodo A inicia en marzo concluye en agosto y periodo B inicia en septiembre y concluye en febrero) en el periodo 2023A**

Luego que los asistentes manifiestan sus inquietudes respecto a la propuesta, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **ACUERDO**:

Dar por conocido el documento relativo a la proyección de periodos académicos, el mismo que se enviará a los miembros de este Consejo para la correspondiente retroalimentación.

Punto 3.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A:

Con base a los memorandos: EPN-FIQAD-2020-0187-M, del 10 de junio de 2020, suscrito por el M.Sc. Omar Bonilla, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria; EPN-FIEED-2020-0541-M, del 09 de junio de 2020, suscrito por el M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y, al cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia atinente a las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-117-2020

Artículo 1.- *Aprobar la matrícula especial para el período académico 2020-A a los estudiantes que se detallan a continuación:*

	Apellidos y nombres	Carrera	No. Autorización
1	Pérez Ávila Carlos Gonzalo	RRA Física	VD-AME-2020-006
2	Calvache Hernández Gabriela Licenia	RRA Ingeniería Química	VD-AME-2020-007
3	De la Cruz Cela Emilia Abigail	RRA Tecnología Superior en Electromecánica	VD-AME-2020-008
4	Reyes Peñarreta Gisella Carolina	Ingeniería Química	VD-AME-2020-009
5	Rivera Narváez Xavier Michael	RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	VD-AME-2020-010
6	García Narváez Christian Xavier	RRA Electrónica y Automatización	VD-AME-2020-011
7	Núñez Grefa Ángelo Jeremías	RRA Ingeniería Civil	VD-AME-2020-012
8	Morales Sigcha Kelly Michelle	Ingeniería Ciencias Económicas y Financiera	VD-AME-2020-013
9	Revelo Borja David Joel	Tecnología en Análisis en Sistemas Informáticos	VD-AME-2020-014
10	Cuyo Llumiquinga Yesenia Estefanía	Ingeniería Empresarial	VD-AME-2020-015
11	Ochoa Chasi Gilson Adrián	RRA Mecánica	VD-AME-2020-016
12	Mocha Males Alex Israel	RRA Física	VD-AME-2020-017
13	Siza Latacumba Jean Steeven	RRA Mecánica	VD-AME-2020-018
14	Mendoza Chamorro Johan Enrique	RRA Electrónica y Automatización	VD-AME-2020-019
15	Alvaro Gualoto Ángel Eduardo	RRA Electricidad	VD-AME-2020-020

Con base en el Informe DBP-ME-10-2020, provisto por los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico; y al Memorando EPN-FCAD-2020-0297-M, suscrito por el M.Sc. Giovanni D'Ambrosio Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, atinente a la solicitud de matrícula especial para el periodo académico 2020-A, del Sr. Bonilla Méndez; y, considerando el Memorando EPN-CEC-2020-0280-M, de fecha 15 de junio de 2020 provisto por el Ph.D. Héctor Oswaldo Viteri Salazar, Director del Centro de Educación Continua, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-118-2020

Artículo Único.- *Aprobar la matrícula especial para el período académico 2020-A al señor Edwin Gonzalo Bonilla Méndez,* estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración de *Procesos.*

Considerando el Memorando Nro. EPN-CEC-2020-0280-M, requerir al referido estudiante inicie, el trámite para el registro de la suficiencia en el idioma inglés en el Centro de Educación Continua, en el período en el que obtuvo la titulación de Tecnólogo en Administración de Proyectos de la Construcción.

Punto 4.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, del informe respecto a la situación académica del estudiante Jefferson Quillupangui Collaguazo.

Por Secretaría se da lectura al Informe académico del Sr. Jefferson Estalin Quillupangui Collaguazo, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante el Memorando EPN-DD-2020-0367-M, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-119-2020

Artículo 1.- *Con base en la información provista por la Dirección Docencia, relativa a la situación académica del señor Jefferson Estalin Quillupangui Collaguazo, y considerando que el porcentaje de cumplimiento de contenido está definido en un 89% para la asignatura MECR524 MECÁNICA DE MATERIALES del régimen horas con las asignaturas MEC4B4 MECÁNICA DE MATERIALES I y MEC5B4 MECÁNICA DE MATERIALES II del régimen créditos;* ***se dispone*** *la regularización del currículo académico del señor Jefferson Quillupangui Collaguazo, de manera que se oferte la asignatura MECR524 MECÁNICA DE MATERIALES con segunda matrícula.*

Artículo 2.- *Para la regularización referida en el artículo que antecede, la Dirección de Gestión de la Información y Procesos procederá a eliminar, de forma extemporánea, el registro de la asignatura MECÁNICA DE MATERIALES II.*

Artículo 3.- *Conceder la matrícula especial período académico 2020-A, al señor Jefferson Estalin Quillupangui Collaguazo, estudiante de la carrera RRA Mecánica.*

Punto 5.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la propuesta de regularización del currículo académico del estudiante Johan Clemente Yagual.

El Presidente del Consejo realiza un resumen respecto a la situación académica del estudiante Johan Alexander Clemente Yagual, y considerando el Memorando EPN-FIEED-2020-0498-M, suscrito por el M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y al Informe provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0365-M, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-120-2020

Artículo 1.- *Con base en la información provista por la Dirección de Docencia, relativa a la propuesta de regularización del currículo académico del señor Johan Alexander Clemente Yagual,* ***se dispone*** *eliminar un registro de la asignatura fallida Cálculo en una Variable con código MATR124 de la carrera (RRA) Telecomunicaciones.*

Artículo 2.- *Para la regularización referida en el artículo que antecede, la Dirección de Gestión de la Información y Procesos procederá a eliminar, de forma extemporánea, el registro de la asignatura Cálculo en una Variable MATR124 en el período académico 2017-B. Adicionalmente, conceder la tercera matrícula para Cálculo en una Variable con código MATR124.*

Artículo 3.- *Disponer la matrícula especial para el período académico 2020-A.*

Artículo 4.- *Disponer a la Subdecana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica realice un seguimiento del rendimiento académico al estudiante Johan Alexander Clemente Yagual.*

Punto 6.

- El Fis. Marcelo Arias, Jefe de Departamento de Formación Básica, manifiesta su preocupación con respecto al personal de apoyo académico, e indica que su contrato termina el 31 de agosto de 2020, y el período académico concluirá en el mes de septiembre del año en curso.
  Toma la palabra el Presidente del Consejo, e indica que las autoridades de la institución, ya enviaron una propuesta al CES, señalando: "Que en la Escuela Politécnica Nacional existe personal de apoyo académico que cumplirán el tiempo máximo de vinculación con la institución, y que, considerando la

emergencia sanitaria por el COVID-19 que vive el país, se les permita concluir el período académico 2020-A.

- El M.Sc. Carlos Montenegro, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, indica que la CEI está requiriendo la autoevaluación de las carreras y programas en medio del semestre que está planificado y ejecutándose, por lo que solicita, que el Vicerrectorado de Docencia coordine con la CEI dicha gestión. El Presidente del Consejo se compromete a regularizar con la CEI su ejecución.

Siendo las 11h25, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL